

Red de empresas con distintivo “Igualdad en la Empresa” (DIE)

Fecha: 1 de enero de 2024

Nombre de la entidad	Indra Soluciones de la Información, S.L.U.		
Fecha de concesión del DIE y convocatoria de referencia	Orden IGD/1384/2023, de 22 de diciembre (Resuelve la convocatoria de 2023)		
Descripción de la entidad	Empresa dedicada a desarrollar una oferta de soluciones propias y servicios avanzados que permiten a sus clientes resolver asuntos críticos y mejorar sus procesos, eficiencia, rentabilidad y diferenciación.		
Nº de personas empleadas	Mujeres	Hombres	Total
	3.454	8.300	11.754
Principales objetivos del plan y de las políticas de igualdad	<p>Garantizar la igualdad real y efectiva de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en la empresa.</p> <p>Aumentar la presencia del talento femenino en la Compañía en todos los puestos incluidos los puestos de mayor responsabilidad, implementando mecanismos eficaces en la captación, desarrollo y retención del talento femenino.</p> <p>Integrar la perspectiva de género transversalmente en la cultura de la empresa y especialmente en la gestión de los recursos humanos.</p> <p>Facilitar la conciliación de la vida personal y laboral de las personas que integran la empresa.</p> <p>Garantizar la igualdad retributiva para trabajos de igual valor.</p> <p>Contar con medidas preventivas para evitar casos de acoso sexual o acoso por razón de sexo y un Protocolo de actuación para los posibles casos.</p> <p>Promover una cultura de Compañía que favorezca la protección del puesto de trabajo de las víctimas de violencia de género.</p>		
Principales éxitos en el ámbito de la igualdad en la entidad	<p>Plan de Igualdad transversal en todos los ámbitos de la empresa.</p> <p>Cursos específicos de igualdad, sesgos inconscientes y prevención del acoso sexual y por razón de sexo para</p>		

<p>Enlaces de interés</p>	<p>toda la plantilla.</p> <p>Formación específica a mujeres para acceder y progresar en los puestos de gestión y dirección.</p> <p>Formación específica para la reincorporación al puesto tras ausencias o bajas prolongadas, permisos por adopción y /o excedencias.</p> <p>Promoción de una política de retribución igualitaria sin sesgos de género.</p> <p>Protección de los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género en el seno de la empresa y su entorno social.</p> <p>Manual de Uso del Lenguaje No Sexista.</p> <p>Ofertas de empleo se basadas en información no sexista.</p> <p>Participación y colaboración con otras entidades:</p> <p>Target Gender Equality: apoyo a la transformación social y empresarial para acelerar la contribución al ODS en materia de igualdad de género.</p> <p>Red+D: colaboración en proyectos con otras empresas para crear un espacio de encuentro y compartir iniciativas y experiencias en relación con la gestión de la diversidad.</p> <p>Adhesión a la Red INTRAMA: con el objetivo de apoyar la investigación, análisis y formación en materia de diversidad en la empresa</p> <p>Adhesión al Convenio de Empresa Libre de Violencia de Género</p> <p>Participación en el programa Women's Talent by Equipos & Talento.</p> <p>Participación en foros e informes sobre mujer e igualdad</p> <p>www.indracompany.com</p>
----------------------------------	--